



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
7 de enero de 2026

Original: español
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2026

10 a 13 de febrero de 2026

Tema 4 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

México

Resumen

El documento del programa para México se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el documento del programa para el país se propone un presupuesto indicativo total de 5.178.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 102.830.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2026 y diciembre de 2031.

* E/ICEF/2026/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. México es un país de ingreso mediano alto con una población que alcanzaba los 130,3 millones en 2025, de los cuales casi el 28% (36,1 millones), son niños, niñas y adolescentes¹, lo que representa un dividendo demográfico clave para el desarrollo sostenible. El país se encuentra en un momento crucial de crecimiento económico y desarrollo social, si bien se enfrenta a desafíos importantes en materia de bienestar de la infancia, como la desigualdad, la pobreza, la salud, la nutrición, la educación y la protección contra la violencia, todos aspectos cruciales para garantizar el desarrollo y progreso del país.

2. El UNICEF cuenta con una larga trayectoria de cooperación técnica con el Gobierno de México que gira en torno al apoyo de políticas públicas que velen por los derechos de la infancia y la adolescencia. Su conocimiento especializado en este ámbito y sobre las mejores prácticas internacionales otorgan a la organización un valor añadido clave de cara a apoyar al Gobierno en su labor para enfrentar condiciones estructurales.

3. Los esfuerzos recientes para reducir la pobreza por parte del Gobierno han mostrado avances importantes. Entre 2020 y 2024, se redujo la pobreza multidimensional del 43,9% al 29,6% para la población en general, y del 52,6% al 38,7% para los niños, niñas y adolescentes, alcanzando sus niveles más bajos desde 2008². Sin embargo, la pobreza sigue afectando de manera desproporcionada a la infancia y adolescencia, limitando así el acceso efectivo a sus derechos. La situación es especialmente grave para los niños, niñas y adolescentes indígenas y para la primera infancia (0 a 5 años de edad), grupos en los que se alcanzan niveles de pobreza del 82,3%³ y del 41,9%⁴ respectivamente. La inversión pública para la infancia y adolescencia representa un desafío crucial de política pública para lograr la reducción de la pobreza y la calidad de los servicios prioritarios para este grupo. Desde 2021, el gasto destinado a la infancia no ha superado el 3% del producto interno bruto, lo cual es un porcentaje bajo para la región de América Latina y el Caribe. A pesar de que el gasto social en México ha aumentado como porcentaje del gasto total, el gasto social para las niñas, niños y adolescentes ha disminuido como proporción del gasto social total, con un promedio del 19,8% entre 2019 y 2024.

4. En los últimos años, el Gobierno ha ampliado sus esquemas de protección social para servir a poblaciones vulnerables, como la niñez. Programas de transferencias en efectivo como las becas Benito Juárez, la Pensión para Personas con Discapacidad y la más reciente Rita Cetina a nivel federal y Mi Beca para Empezar en la Ciudad de México, han contribuido a mejorar los ingresos de los hogares con niños y niñas, y a reducir la pobreza de los mismos. Otro aspecto crucial de la protección social es el acceso a los servicios de cuidado infantil para promover la participación de las mujeres en actividades económicas y el bienestar de la infancia. Actualmente su cobertura es baja (9%)⁵ y el acceso es desigual, beneficiando principalmente a hogares con mayores ingresos. El Gobierno busca crear un sistema nacional de cuidados con el apoyo del UNICEF, lo cual abre una valiosa oportunidad para mejorar la calidad y ampliar la cobertura.

¹ Cálculos básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos, 2024.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Datos sobre pobreza obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos.

³ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2022.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Datos sobre pobreza obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos.

⁵ Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, 2024.

5. En términos de salud y nutrición, los niños, niñas y adolescentes enfrentan una triple carga de malnutrición que compromete su desarrollo integral y el desarrollo económico del país. La desnutrición crónica afecta al 16,2% de los niños y niñas menores de cinco años⁶, con mayor prevalencia en contextos de pobreza y comunidades indígenas, y estrechamente vinculada a la inseguridad alimentaria y a la falta de acceso a agua potable y servicios de saneamiento. Por su parte la desnutrición aguda afecta al 1,2% de niños y niñas⁷, mientras que el 9,4% de aquellos en edad preescolar presenta anemia⁸. Simultáneamente, el 38,1% de los adolescentes vive con sobrepeso u obesidad⁹. Otros riesgos persistentes ponen en riesgo la salud infantil: solo el 34,2% de los niños y niñas se alimenta exclusivamente con leche materna¹⁰. Solo el 45,6% de los niños y niñas de 12 a 23 meses y el 32,4% de los niños y niñas de 24 a 35 meses cuentan con esquema completo de vacunación¹¹. Más de 4,5 millones de personas carecen de acceso a agua potable y 5,7 millones a servicios de saneamiento en el país¹², de los cuales una gran parte son niños, niñas y adolescentes. Además, el embarazo adolescente constituye el 16,7% de todos los nacimientos del país. La salud mental infantil también genera creciente preocupación, ya que se perciben señales de aumento en los niveles de ansiedad y depresión y en las tasas de suicidio.

6. Los mayores desafíos en el sector de la salud son, entre otras cosas, las brechas en la cobertura de servicios de calidad y en la asignación presupuestaria equitativa en zonas rurales y para las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes y las personas con discapacidad. Es necesario asimismo abordar los sistemas de información fragmentados y la coordinación intersectorial subóptima. Además, persisten barreras socioculturales, normativas desactualizadas y deficiencias en la infraestructura y los enfoques de cambio de comportamiento, lo que limita el acceso a servicios de salud, nutrición y agua, saneamiento e higiene (WASH) para los niños, niñas y adolescentes más marginados.

7. México ha logrado notables avances en materia de educación: ha garantizado su gratuidad y obligatoriedad durante 18 años escolares, desde la educación inicial hasta la media superior y alcanzando así una cobertura casi universal en educación primaria. Sin embargo, persisten dos desafíos claves. En primer lugar, trayectorias educativas incompletas, especialmente entre niños, niñas y adolescentes marginados —como aquellos en situación de pobreza, en zonas rurales, con discapacidad, pertenecientes a la población indígena o en situación de movilidad humana y aquellos con resultados de aprendizaje deficientes—. Solo 56 de cada 100 niños y niñas que inician la educación primaria terminan la educación media superior sin repetir ningún curso ni abandonar temporalmente la escuela. Solo 2 de cada 10 niños de 0 a 3 años asisten a programas de educación preescolar. En el caso de los niños y niñas de 3 a 5 años, el 67,6% atiende a la educación preescolar¹³. No todos los niños y niñas que completan su educación adquieren los conocimientos básicos ni las habilidades requeridas de

⁶ Instituto Nacional de Salud Pública (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua (ENSANUT) Continua 2023

⁷ Rivera-Dommarco J. A. *et al.* (2024). "Mala nutrición en menores de cinco años", *Salud Pública de México*, vol. 66, núm. 4.

⁸ Mejía-Rodríguez F. *et al.* (2024). "Anemia en población infantil y en mujeres en edad reproductiva", *Salud Pública de México*, vol. 66, núm. 4.

⁹ Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de 2023

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Mongua-Rodríguez N. *et al.* (2024). "Vacunación en menores de cinco años", *Salud Pública de México*, vol. 66, núm. 4.

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo de Población y Vivienda 2020, Ciudad de México.

¹³ Secretaría de Educación Pública (2025). Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024.

cara a una transición efectiva a la vida adulta. Entre los estudiantes de 15 años, el 47% y el 66% alcanzan un nivel mínimo de competencias en lectura y en matemáticas¹⁴, respectivamente, como resultado de deficiencias en la calidad educativa que reciben, incluyendo rezagos acumulados durante la educación preescolar y primaria.

8. Persisten desafíos estructurales que limitan el acceso y el aprendizaje y que reproducen desigualdades, especialmente para los niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza, en zonas rurales, indígenas, con discapacidad o en movilidad. La inversión educativa no prioriza suficientemente la formación docente, el aprendizaje de recuperación pni el apoyo en el aula. Asimismo, existe una falta de coordinación entre los diferentes niveles educativos para facilitar transiciones efectivas y un acceso equitativo a servicios educativos de calidad, y no se cuenta con suficiente personal calificado para cubrir los servicios educativos desde la educación preescolar hasta la media superior.

9. El sistema de protección especial de la infancia y adolescencia sigue enfrentando importantes desafíos para brindar respuestas integrales, coordinadas y oportunas. Más de 2 millones de niños y niñas requieren atención por parte de las PPNNAs, que operan con una brecha presupuestaria del 143%¹⁵, lo que limita su capacidad para detectar, evaluar y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos. Las comunidades indígenas y los niños y niñas en movilidad hacen frente a altos riesgos, ya que la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos aumentan la exposición de los niños, las niñas y los adolescentes a la violencia y explotación.

10. Los niños, niñas y adolescentes se enfrentan a múltiples formas de violencia — física, psicológica y sexual, entre otros tipos— en el hogar, la escuela, la comunidad, el ámbito digital y algunas instituciones, como refugios y los sistemas de justicia, salud o educación. El 55% de la infancia y la adolescencia ha sido objeto de medidas disciplinarias violentas; el 53% de las niñas adolescentes (de 15 a 17 años) ha sufrido violencia sexual de cualquier tipo a lo largo de su vida y en diversos entornos¹⁶; y el 26% de los adolescentes ha sido víctima de ciberacoso¹⁷. Es más, el 40% de las mujeres mayores de 15 años ha experimentado violencia por parte de su pareja. Casi 22.000 niños, niñas y adolescentes permanecen en instituciones sin cuidado familiar¹⁸.

11. La violencia armada —condicionada por factores como la desigualdad, la impunidad y los desafíos en el fortalecimiento del Estado de derecho— exacerba esta crisis. Los niños, niñas y adolescentes sufren múltiples vulneraciones a sus derechos, a saber, homicidios, desapariciones, explotación sexual, desplazamiento interno, reclutamiento y utilización por parte de grupos delictivos. Los servicios públicos se ven interrumpidos en las comunidades afectadas, lo que perpetúa ciclos de marginación y exclusión. En algunos municipios, las tasas de homicidio superan los 133 por cada 100.000 habitantes, y 47 municipios registran tasas superiores a 30 por cada 100.000 habitantes¹⁹. De los niños y niñas reportados entre 2020 y 2024 como

¹⁴ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (2023). Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de 2022, vol. I y II, Notas relativas a los países – México.

¹⁵ UNICEF México (2024). Diagnóstico y Costeo de la Capacidad Operativa de las PPNNA.

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

¹⁷ Datos de: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (2022); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2021; y Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Módulo sobre Ciberacoso.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Censo de Población y Vivienda 2020, Ciudad de México.

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). *Defunciones por homicidios entre 1990-2023*, Ciudad de México.

desaparecidos, más de 7.000 aún no han sido localizados²⁰. En 2024, 390.000 personas en México fueron desplazadas por violencia, de las cuales el 30% tenían menos de 18 años²¹.

12. México es particularmente vulnerable a fenómenos climáticos extremos, condición que se ve agravada por factores como la pobreza, la degradación ambiental y la situación geográfica. Dichos fenómenos repercuten de manera desproporcionada en las mujeres y la niñez, ya que agudizan las desigualdades estructurales y vulneran el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Fenómenos como los huracanes, las sequías, las inundaciones y la contaminación afectan el bienestar de las personas, limitan el acceso a servicios esenciales y socavan la seguridad alimentaria.

13. México ha conquistado avances en la protección de sus poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, aunque todavía persisten ciertos desafíos. El país ocupa el puesto 33 de 146 países en el Índice Global de Brecha de Género 2024 del Foro Económico Mundial, gracias a los progresos conseguidos de cara a la igualdad de género, especialmente en materia de educación y el reconocimiento del trabajo doméstico no remunerado. Sin embargo, persisten brechas en relación con la participación económica, la carga de cuidados y la violencia contra niñas, lacras que afectan principalmente a mujeres en situación de pobreza, indígenas y afrodescendientes. Además, 767.000 niños, niñas y adolescentes con discapacidad enfrentan mayores niveles de pobreza, exclusión escolar y violencia, con rezagos en la calidad de la atención, coordinación intersectorial, servicios especializados, cuidados y apoyos. Los niños y niñas en tránsito también afrontan importantes desafíos, como riesgos de ser víctimas de abusos, explotación y discriminación, y limitaciones en su acceso a servicios especializados de protección y para continuar con su educación.

14. Para fomentar el desarrollo del país, el Gobierno ha asumido un firme compromiso en favor de la infancia, articulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 donde se establece que México se convertirá en una República de y para niños, niñas y adolescentes. Con el fin de avanzar en este propósito, se plantean diversas medidas, a saber: un enfoque territorial de cara a la reducción de la pobreza entre los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y más excluidos; mejoras en los ámbitos de la educación, la salud y nutrición; iniciativas de establecimiento de la paz combinadas con esfuerzos para reducir los niveles de violencia. En conjunto, representan una oportunidad de fortalecer la garantía de los derechos de la infancia.

15. A continuación, se presentan algunas de las lecciones aprendidas de la evaluación del anterior programa para el país:

a) la relevancia de que la oficina del UNICEF en México desarrolle una estrategia clara y articulada para la labor de promoción de políticas públicas a nivel nacional y subnacional; y

b) la importancia de fortalecer el enfoque en alianzas estratégicas, la escalabilidad de las intervenciones y en ejercer influencia para lograr resultados sostenibles a mayor escala.

Prioridades y alianzas del programa

16. El programa para el país tiene una visión: más niños, niñas y adolescentes viviendo libres de pobreza, creciendo sanos y bien nutridos, aprendiendo, desarrollando habilidades para la vida y protegidos de la violencia. Para ello, el UNICEF apoyará al Gobierno en la consecución de sus prioridades estratégicas tanto

²⁰ Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, Ciudad de México, 2025.

²¹ Observatorio de Desplazamiento Interno (2025). *Informe Global sobre Desplazamiento Interno*, Ginebra.

a nivel federal como estatal mediante intervenciones sostenibles, escalables y de amplio impacto que den prioridad a las poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, como la primera infancia y los niños y niñas indígenas, afrodescendientes y con discapacidad. Además, la organización reforzará su presencia sobre el terreno para conseguir cambios sistémicos sostenibles y fortalecerá amplias alianzas con el sector privado y otros asociados para potenciar la acción e influencia a favor de la infancia.

17. El programa fue desarrollado con el Gobierno de México, con el objeto de respaldar sus prioridades nacionales para la infancia y adolescencia, y en coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. Se fundamenta en un análisis de la situación de la infancia y adolescencia, en la evaluación externa del anterior programa para el país, en una revisión programática interna de género, el análisis común sobre el país y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en México para 2026-2031 (MCNUDS), entre otros.

18. El programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, planes sectoriales y estrategias territoriales, especialmente aquellas dimensiones que abordan el desarrollo en conjunción con el bienestar y los valores humanistas y la gobernanza a través de la justicia y la participación ciudadana. También responde a las observaciones del Comité de los Derechos del Niño realizadas en 2024 sobre presupuesto, gobernanza y protección e inclusión de los grupos vulnerables. El programa, asimismo, contribuye a las áreas estratégicas de gobernanza y estado de derecho, inclusión social e igualdad sustantiva, y medio ambiente y cambio climático. Además, aborda los resultados 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9 del MCNUDS en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, y está alineado con el Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029.

19. El programa tiene dos enfoques orientadores:

a) lograr resultados sostenibles a escala, mediante el apoyo a iniciativas priorizadas del Gobierno y la sociedad;

b) asegurar una atención integral para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad, especialmente en territorios priorizados por el Estado y con altos niveles de pobreza infantil y de población indígena y afrodescendiente. A tal fin, será necesario combinar un enfoque regional con medidas articuladas y convergentes.

20. A continuación, se presentan algunas de las estrategias priorizadas para impulsar cambios sistémicos:

a) asistencia técnica y labores de promoción para diseñar, supervisar, evaluar y escalar políticas públicas integrales y promover la innovación y el uso de tecnología digital;

b) alianzas intersectoriales con el sector privado, el mundo académico y la sociedad civil para maximizar el impacto y movilizar recursos y compromisos;

c) fortalecimiento de sistemas nacionales y subnacionales de datos, seguimiento y evaluación;

d) fomento del cambio social y de comportamiento con familias y comunidades;

e) promoción a través de medios de comunicación y líderes de opinión; y

f) refuerzo de los sistemas públicos en aras de velar por su resiliencia y capacidad para prestar servicios esenciales ante contextos de emergencias, fenómenos climáticos extremos y movilidad humana.

Salud y nutrición

21. Este componente programático acompaña al Gobierno en la consecución del objetivo 2.7 del Plan Nacional de Desarrollo de fortalecer los sistemas de salud, nutrición y WASH, para prevenir todas las formas de malnutrición y garantizar una atención integral de salud y nutrición para la infancia, especialmente durante los primeros 1.000 días de vida, así como en edad escolar y la adolescencia. En apoyo al Resultado 5 del Área estratégica 2 del MCNUDS sobre inclusión social e igualdad sustantiva y a sus líneas de acción 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, el UNICEF llevará a cabo labores de promoción orientadas a influenciar e impulsar una transformación sistémica de los enfoques para abordar la salud y la nutrición. Contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza, el diseño de políticas y programas nacionales integrales y contextualizados, y la mejora de entornos y servicios esenciales, priorizando el escalamiento de intervenciones de alto impacto, alianzas transformadoras y la promoción de normas y prácticas saludables.

22. A fin de mejorar la atención integral en la primera infancia y prevenir la desnutrición crónica y aguda, el UNICEF brindará asistencia técnica al Gobierno para fortalecer la gobernanza, la coordinación, el financiamiento público, el marco normativo y la generación de datos y evidencias. Apoyará el diseño, la implementación y el seguimiento de estrategias intersectoriales de prevención de la desnutrición crónica y aguda, así como el Programa Nacional de Salud y Nutrición en los Primeros Mil días, reforzando así la cadena de suministro y el cambio de comportamiento. También se impulsará una estrategia de WASH a nivel comunitario en las zonas con mayores tasas de desnutrición infantil y pobreza, junto con el fortalecimiento de capacidades en el marco de la atención primaria para el tratamiento de la desnutrición aguda y la vacunación de niños y niñas. Además, se promoverá la integración del cambio de comportamiento y la preparación ante emergencias en salud, nutrición y WASH, haciendo hincapié en la resiliencia comunitaria y la prevención de afectaciones ambientales.

23. Este componente respaldará los esfuerzos del sector de la salud para reducir el sobrepeso y la obesidad en la infancia, y mejorar la salud física, mental y ambiental de los niños, niñas y adolescentes, en particular en los entornos escolares. El UNICEF prestará apoyo a nivel federal y estatal a la labor gubernamental en materia de salud y nutrición infantil, priorizando la coordinación intersectorial, el marco normativo, la generación de evidencias y el financiamiento para aprovechar las alianzas y ampliar programas nacionales. También apoyará políticas regulatorias y programas que promuevan entornos escolares y públicos saludables, con un enfoque que tenga en cuenta el género e impulse el cambio de comportamiento, así como el fortalecimiento de servicios que favorezcan la alimentación saludable y la salud mental.

Educación

24. En apoyo al Plan Nacional de Desarrollo —que califica la educación como una prioridad nacional— y a los resultados 5, 7 y 9 del MCNUDS sobre reducción de la pobreza y la desigualdad, este componente busca garantizar que los niños y niñas reciban una educación completa, desde la educación en la primera infancia hasta la media superior, en cumplimiento de las líneas de acción 5.2, 7.2 y 9.3 del MCNUDS. Existen diversas cuestiones que deben abordarse, a saber: transiciones exitosas entre niveles educativos, el ingreso oportuno a la educación primaria, la permanencia escolar y aprendizajes interdisciplinarios, otorgando prioridad a las poblaciones excluidas. Asimismo, se promoverán la adquisición de competencias para la vida y estrategias para una transición de los estudios al empleo decente a través de un modelo educativo humanista, inclusivo y culturalmente pertinente, complementado con la creación de entornos seguros e infraestructuras adecuadas.

25. Una prioridad será mejorar el acceso temprano y la finalización de la educación obligatoria para los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión. El UNICEF brindará apoyo técnico al Gobierno para diseñar y costear la expansión de la cobertura de la educación inicial y media superior, con énfasis en poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad, especialmente las niñas y adolescentes. Apoyará programas de inclusión educativa con pertinencia cultural y lingüística, incorporando tecnología digital y promoviendo una asignación presupuestaria equitativa. Se fomentarán entornos escolares inclusivos, con condiciones adecuadas de WASH, servicios de salud menstrual y campañas contra la violencia. Asimismo, el UNICEF abogará por fortalecer los sistemas de información y conocimiento para llevar a cabo un seguimiento de las trayectorias educativas y promover cambios de comportamiento —especialmente, respecto a las normas de género— que favorezcan el acceso temprano a la escuela y transiciones efectivas entre niveles educativos. Se prestará apoyo para reforzar los servicios de gestión integral de riesgos y de respuesta en todo el sector educativo, centrándose en la resiliencia frente a fenómenos climáticos hidrológicos extremos y amenazas múltiples.

26. Otra prioridad será mejorar la adquisición por parte de los niños y niñas de competencias básicas para la educación y la vida. El UNICEF, junto con las partes interesadas clave, abogará por restablecer mecanismos de seguimiento y evaluación del aprendizaje a nivel nacional, para aumentar la inversión en la profesionalización docente y mejorar la calidad educativa. La organización respaldará el compromiso del Gobierno con estrategias basadas en datos empíricos y respaldadas por la transformación digital para garantizar el aprendizaje rápido y de recuperación de las competencias básicas. Además, el UNICEF apoyará el fortalecimiento de los planes de estudio de la Nueva Escuela Mexicana y la formación básica y continua de los docentes a fin de enseñar competencias socioemocionales, digitales, científicas y laborales, con atención especial a mujeres y niñas adolescentes. La organización también impulsará alianzas para facilitar la transición de los estudios al empleo, y promoverá cambios de comportamiento dirigidos a padres y madres y la sociedad en general para fortalecer la demanda pública de una educación de calidad.

Pobreza infantil

27. En apoyo al eje central del Plan Nacional de Desarrollo de combinar el desarrollo con el bienestar y los valores humanistas, así como los resultados 4 y 5 del Área estratégica 2 —en particular, las líneas de acción 4.1 y 4.2— del MCNUDES relativos a la protección social y la atención, este componente programático prioriza los esfuerzos para reducir la pobreza intersectorial haciendo especial hincapié en los niños, niñas y adolescentes de poblaciones indígenas y afrodescendientes, con discapacidad y en la primera infancia. Asimismo, busca revertir la tendencia decreciente en la inversión pública en la infancia, que ha agravado las formas de privación social, principalmente en materia de salud y educación.

28. El UNICEF brindará asistencia técnica para orientar las iniciativas intersectoriales y mejorar la coordinación de los esfuerzos multisectoriales destinados a reducir la pobreza a fin de respaldar la labor gubernamental con miras a reducir la pobreza infantil. La organización apoyará también los esfuerzos del Gobierno para maximizar el impacto de las transferencias en efectivo mediante vínculos con programas y servicios complementarios. También respaldará los esfuerzos nacionales para implementar la política para la primera infancia, que busca armonizar y coordinar los esfuerzos centrados en este grupo etario, y respaldará la construcción gradual del sistema nacional de cuidados.

29. En cuanto a la inversión pública destinada a la infancia, el UNICEF trabajará junto con los organismos gubernamentales para dar prioridad a los programas clave

de reducción de la pobreza. La organización además abogará por que haya inversión suficiente para prestar servicios esenciales de salud y educación de calidad —como el Programa Nacional de Salud y Nutrición en los Primeros Mil días—, así como para la educación inicial y los servicios de cuidado infantil. Asimismo, mantendrá sus esfuerzos para conseguir una mayor inversión en las PPNNAs tanto a nivel federal como subnacional.

Protección infantil

30. Este componente del programa contribuirá al Plan Nacional de Desarrollo mediante la promoción de entornos seguros y servicios esenciales para los niños y niñas, así como a las áreas estratégicas 1, 2, 4 y 6 del MCNUDS sobre gobernanza y estado de derecho, inclusión social e igualdad, con especial atención a las líneas de acción 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 4.1 y 6.3. El componente tiene por objeto aumentar el número de niños, niñas y adolescentes que viven libres de violencia, abuso, explotación y prácticas dañinas, con atención prioritaria a víctimas de violencia armada, niños y niñas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, no acompañados y en situación de movilidad.

31. La primera prioridad es ayudar a fortalecer el sistema de protección especial, enfocándose en su alineación efectiva con estándares internacionales en materia normativa y de funcionamiento. El UNICEF llevará a cabo una labor de promoción basada en evidencias para visibilizar brechas de financiamiento y propugnar una asignación presupuestaria suficiente para las Procuradurías de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (PPNNAs). La organización trabajará con el poder legislativo a nivel federal y estatal para apoyar la armonización de leyes y políticas públicas con estándares internacionales, particularmente la Convención sobre los Derechos del Niño, el diseño e implementación de herramientas para recopilar datos desglosados sobre violencia, y la expansión e integración de sistemas de datos administrativos sobre protección infantil. Asimismo, abogará por institucionalizar y profesionalizar el modelo de gestión de casos de las PPNNAs, además de impulsar la incorporación del enfoque basado en el derecho de los niños y las niñas en las capacitaciones del sector.

32. La segunda prioridad es escalar programas y servicios especializados de prevención y respuesta a la violencia, promoviendo una transformación cultural mediante intervenciones preventivas como programas de crianza positiva, la prevención de violencia en las escuelas y el acceso a atención psicosocial y servicios especializados, que abarcan alternativas de cuidado familiar y de justicia. El UNICEF apoyará la adaptación de servicios especializados de respuesta para niños y niñas víctimas de violencia en los sectores de salud, educación y en el sistema de cuidados alternativos, y asistirá el poder judicial en el fortalecimiento de modelos de justicia especializada en la infancia. Además, abogará por institucionalizar y escalar programas que promuevan la crianza positiva y desafíen las normas sociales que toleran el castigo físico y psicológico. La organización también contribuirá a integrar programas de prevención de la violencia en escuelas y a escalar servicios y programas estatales y municipales en aras de eliminar la violencia armada y las prácticas nocivas que perpetúan la violencia sexual, especialmente contra las niñas y las adolescentes.

Eficacia del programa

33. Este componente de programa respalda la gestión eficaz e integrada del mismo, e incluye apoyo a la coordinación de temas claves con los demás componentes, como los siguientes:

a) Igualdad de género: el UNICEF impulsará medidas intersectoriales para prevenir la violencia contra las niñas y las adolescentes, y para promover los cuidados

corresponsables, el acceso equitativo a servicios y el empoderamiento adolescente, en línea con prioridades gubernamentales.

b) Participación de los adolescentes: el UNICEF adoptará un enfoque integral para satisfacer las necesidades de los adolescentes, especialmente en las poblaciones excluidas, mediante el fortalecimiento de los sistemas y programas que permiten el desarrollo de competencias para la vida y el empleo, una transición digna a la edad adulta y oportunidades reales.

c) Preparación ante emergencias y reducción de riesgos de desastres, incluidas las perturbaciones climáticas: el UNICEF priorizará un enfoque preventivo, intersectorial y centrado en derechos para reforzar los sistemas y fomentar la participación significativa plena y efectiva de niños, niñas y adolescentes en el diseño de respuestas informadas y resilientes.

d) Cambio social y de comportamiento: este enfoque se implementará como una estrategia transversal fundamental para transformar normas perjudiciales, fortalecer la demanda social por servicios de calidad, promover prácticas positivas para progenitores relacionadas con la crianza, y reforzar la participación comunitaria y adolescente.

e) Generación de datos y evidencias: el UNICEF consolidará el ecosistema nacional de datos y evidencias sobre la infancia, a través del establecimiento de alianzas amplias con el Gobierno, el mundo académico, el sector privado y la sociedad civil.

f) Comunicación, alianzas y promoción: el UNICEF promoverá alianzas y estrategias de comunicación culturalmente pertinentes y basadas en datos que incluyan al sector privado para conseguir apoyo y recursos a fin de lograr un cambio transformador en favor de la infancia.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE.UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros ordinarios</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición	1 243	24 148	25 391
Educación	1 123	21 816	22 939
Pobreza infantil	565	10 974	11 539
Protección infantil	1 113	21 632	22 745
Eficacia del programa	1 134	24 260	25 394
Total	5 178	102 830	108 008

Gestión del programa y de los riesgos

34. Este documento del programa para el país resume las contribuciones previstas del UNICEF para abordar las prioridades nacionales, y constituye el principal mecanismo de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a los resultados conseguidos y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los directores en los planos nacional, regional y de la sede se describen en las políticas y los procedimientos programáticos y operativos de la organización.

35. El UNICEF dará seguimiento a los indicadores clave del programa durante la ejecución del mismo, e identificará oportunidades para maximizar resultados, especialmente frente a reformas, ajustes en las prioridades nacionales y situaciones de crisis.

36. La gestión adaptativa del programa estará guiada por un análisis de riesgos permanente liderado por el UNICEF, que servirá de base para la toma de decisiones. Entre los principales riesgos se incluyen la inestabilidad macroeconómica, la exposición creciente a fenómenos climáticos extremos y la inseguridad generada por la violencia. El UNICEF adoptará un papel proactivo en los esfuerzos por fortalecer los sistemas de alerta, el uso de herramientas corporativas de gestión de riesgos y la promoción de estrategias de resiliencia multisectorial.

37. A fin de garantizar una implementación eficaz, el UNICEF priorizará la movilización de recursos financieros diversificados de conformidad con su cultura institucional, basada en la eficiencia, la transparencia y la supervisión.

Seguimiento, aprendizaje y evaluación

38. La función de planificación, seguimiento y evaluación impulsará la generación y el uso de conocimientos, datos y evidencias de alta calidad en aras de orientar la toma de decisiones, la rendición de cuentas, el aprendizaje y la ampliación de los programas y políticas, junto con una promoción eficaz de los derechos de la infancia.

39. El UNICEF apoyará el fortalecimiento de sistemas nacionales de datos, información y evaluación y reforzará alianzas con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y otros actores —entre ellos, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado— a fin de cerrar brechas de información sobre la infancia y la adolescencia, especialmente en grupos en situación de vulnerabilidad.

40. Algunas de las prioridades serán las siguientes:

a) Seguir la implementación y los resultados del programa y del MCNUDES, mediante indicadores clave y procesos adecuados de planificación, seguimiento y presentación de informes.

b) Fortalecer las encuestas, los registros administrativos y los estudios temáticos para apoyar al Gobierno y los organismos públicos de derechos humanos en el seguimiento de la situación de la infancia.

c) Proporcionar orientación al Gobierno sobre evaluaciones estratégicas de políticas y programas para fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia y escalar buenas prácticas y casos de éxito.

d) Prestar apoyo al Gobierno en el seguimiento de los compromisos internacionales, incluyendo las recomendaciones de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, en particular del Comité de los Derechos del Niño.

41. Esta función será clave para conectar la evidencia con la labor de planificación, programación, promoción y movilización de alianzas y recursos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y orientada a resultados para la infancia.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre México y el UNICEF, marzo de 2026 a diciembre de 2031

Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2, 3, 5 a 7, 9, 10, 12, 17 a 20, 23, 24, 26 a 29, 32 a 37, 39 y 40

Prioridades nacionales: Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030: Objetivos 1.5, 2.1, 2.3 y 2.7; Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1 a 6, 8, 10, 13, 16 y 17

Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Resultados del MCNUDS) con la participación del UNICEF: Resultados 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9

Líneas de acción 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 4.1, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 6.3, 7.2 y 9.3.

Resultados de impacto relacionados del Plan Estratégico del UNICEF para 2026-2029: 1 a 5

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado 5. Para 2031, el Estado mexicano ha reducido la pobreza y las desigualdades en el acceso a oportunidades y a servicios inclusivos y de calidad de educación, salud, alimentación nutritiva, vivienda adecuada y cultura en sus tres órdenes de gobierno.	1. Para 2031, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes sanos y bien nutridos.	<p>Prevalencia de retraso en el crecimiento en menores de 5 años</p> <p>B: 13,9% (2020-2023) M: 11%</p> <p>Proporción de niños, niñas y adolescentes en edad escolar con sobrepeso y obesidad</p> <p>B: 36,5% escolares/ 40,4% adolescentes (2020-2023) M: 36,5% escolares/ 40,4% adolescentes (2020-2023)</p> <p>Porcentaje de niños y niñas que recibieron al menos tres dosis de la vacuna hexavalente (difteria, tétanos, tos</p>	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) Continua	<p>1.1 Para 2031, se cuenta con servicios integrales reforzados de salud, nutrición y WASH para la primera infancia, con especial énfasis en el abordaje de la desnutrición crónica y aguda, así como contextos de emergencias y crisis humanitarias.</p> <p>1.2 Para 2031, se cuenta con instituciones de salud y entornos escolares y públicos saludables para reducir el número de niños y niñas con</p>	Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Salud Pública; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; sector privado; mundo académico.	1 243	24 148	25 391

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		ferina acelular, antipoliomielítica inactivada, Haemophilus influenzae de tipo B y hepatitis B) B: 68,9% (2020-2023) M: 74%		sobrepeso, además de mejorar la salud de la infancia y la adolescencia.				
Resultado 5 Resultado 7. Para 2031, el Estado mexicano ha mejorado el acceso y permanencia de todas las personas a un mercado laboral inclusivo y trabajo digno, con especial hincapié en las mujeres y los jóvenes, los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los trabajadores agrícolas, en sus tres órdenes de gobierno. Resultado 9. Para 2031, las instituciones, sectores estratégicos, poblaciones y comunidades en México son más resilientes para	2. Para 2031, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes que completan la educación obligatoria y aprenden y desarrollan habilidades básicas y para la vida.	Tasa de terminación de educación media superior B: 58,9% (2023) M: 63% Proporción de niños, niñas y adolescentes, desglosada por sexo, que al final de la educación secundaria logran por lo menos el nivel mínimo de competencia en: a) lectura y escritura: B: 53% (55% mujeres, 51% varones) (2022); M: 60% b) matemáticas: B: 34% (31% mujeres, 38% hombres) (2022); M: 45% Tasa neta de matriculación de educación, desglosada por sexo en: a) educación preescolar:	Secretaría de Educación Pública; Formato 911; resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos	2.1 Para 2031, se cuenta con programas y políticas para garantizar el acceso y conclusión de todos los niveles educativos obligatorios para que los niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión, con financiamiento adecuado y equitativo. 2.2 Para 2031, se adoptan estrategias que garanticen resultados de aprendizaje básicos y adquisición de habilidades para la vida de niños, niñas y adolescentes.	Secretarías de Educación Pública a nivel federal y estatal; Agencia Nacional de Transformación Digital; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; sector privado; mundo académico	1 123	21 816	22 939

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
afrontar efectivamente el cambio climático, la crisis hídrica y los riesgos ambientales y naturales.		B: 67,3% (68,2% niñas, 66,5% niños) (2024). M: 73% (74% niñas, 72% niños) b) educación secundaria: B: 81,4% (82,5% niñas, 80,4% niños) (2024). M: 90% (91% niñas, 89% niños) c) media superior: B: 63,3% (66,6% niñas, 60,2% niños) (2024). M: 66% (69% niñas, 63% niños)						
		Tasa de eficiencia terminal en educación, desglosada por sexo, en: a) educación secundaria: B: 89% (90,8% niñas, 87,3% niños) (2022-2023). M: 93,5% b) media superior: B: 72,9% (78,1% niñas, 67,5% niños) (2022-2023). M: 85%						
Resultado 5 Resultado 4. Para 2031, el Estado mexicano ha expandido un sistema integral de protección social y	3. Para 2031, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes, especialmente en la primera infancia y de	Proporción de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de pobreza multidimensional B: 38,7% (2024) M: 34,5%	Medición de la pobreza multidimensional (metodología del Instituto Nacional de Estadística y Geografía)	3.1 Para 2031, se expanden los programas de protección social y cuidado infantil para niños, niñas y adolescentes, con especial hincapié	Instituto Nacional de Estadística y Geografía; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; sector privado	565	10 974	11 539

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
de cuidados para fortalecer la inclusión social de todas las personas, con especial atención en las mujeres y la población en situación de pobreza, vulnerabilidad y movilidad humana en sus tres órdenes de gobierno.	poblaciones indígenas que viven libres de pobreza.	Proporción del gasto total destinado a servicios sociales para la infancia y la adolescencia B: 9,3% (2025) M: 11%	Presupuesto anual de gastos federales Anexo transversal de recursos para el cuidado de niñas, niños y adolescentes	en la primera infancia, los niños y niñas indígenas y con discapacidad. 3.2 Para 2031, se cuenta con inversión pública adecuada y equitativa para abordar la reducción de la pobreza infantil, en particular, en las esferas de salud, educación y protección de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.				
Resultado 4 Resultado 1. Para 2031, todas las personas, especialmente las que están en situación de vulnerabilidad, tienen mayor acceso a los derechos humanos, la justicia, la verdad, la reparación, la garantía de no repetición y a un sistema integral de protección para las víctimas con perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad e	4. Para 2031, aumenta el número de niños, niñas y adolescentes que viven libres de violencia, abuso y explotación, y que tienen acceso a un sistema de protección especial maduro y resiliente.	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes víctimas o en riesgo de vulneración de derechos que acceden a servicios especializados de protección infantil B: 12,83% (2024) M: 25% Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que experimentaron métodos de disciplina violenta B: 56,2% (2022) M: 49% Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en	Sistema de información "Por tus derechos", Encuesta Nacional de Salud y Nutrición	4.1 Para 2031, el sistema de protección especial para niños, niñas y adolescentes ha madurado y se ha hecho resiliente gracias a marcos normativos armonizados, y cuenta con personal profesionalizado, un sistema de información operativo y un presupuesto adecuado. 4.2 Para 2031, más niños, niñas y adolescentes y sus familias tienen	Procuradurías Federales y Estatales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; Sistemas Nacional y Estatales de Desarrollo Integral de la Familia; sistemas nacionales y estatales para el desarrollo integral de la familia; Secretarías de Educación Pública a nivel federal y estatal; Secretarías de Salud, de Seguridad y Protección Ciudadana, de las Mujeres a nivel federal y estatal; sector privado; sociedad civil	1 113	21 632	22 745

<i>Resultados del MCNUDS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
<p>independientemente de su condición migratoria.</p> <p>Resultado 2. Para 2031, el Estado mexicano aborda de manera integral el vínculo entre seguridad y desarrollo, con énfasis en el establecimiento de paz y la prevención del delito —que incluye el crimen organizado— de forma coordinada, eficaz, transparente a partir del diálogo con la población y desde un enfoque de derechos humanos y seguridad humana en sus tres órdenes de gobierno.</p> <p>Resultado 6. Para 2031, las mujeres, las adolescentes y las niñas en su diversidad tienen mayor acceso a oportunidades sociales, económicas y políticas, así como a entornos seguros y libres de violencia y discriminación por razones de género.</p>		<p>cuidados familiares del total en todas las formas de cuidado alternativo formal</p> <p>B: 5,6% (2024) M: 10%</p>		<p>acceso a programas y servicios especializados para la prevención y respuesta a la violencia, la explotación, el abuso y las prácticas nocivas, que abarcan programas que promueven la crianza positiva, la justicia, el cuidado alternativo y la atención a las víctimas.</p>				

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
–	5. Para 2031, el programa se implementa de manera eficaz mediante estrategias de comunicación, alianzas y esfuerzos de promoción, así como la incorporación de enfoques transversales, preparación y respuesta ante emergencias, y procesos de planificación, seguimiento y evaluación que contribuyen a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel nacional y subnacional.	–	–	5.1 Relaciones externas 5.2 Coordinación del programa 5.3 Planificación, seguimiento, evaluación, recopilación de evidencias y análisis de las deficiencias de datos 5.4 Adolescentes, cambio de comportamiento social y género 5.5 Clima, preparación y reducción de riesgos ante desastres 5.6 Operaciones y coordinación sobre el terreno 5.7 5.6 Operaciones 5.8 Alianzas	Entidades gubernamentales federales y estatales; medios de comunicación; redes sociales; sector privado; sociedad civil; mundo académico	1 134	24 260	25 394
Recursos totales						5 178	102 830	108 008